



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

PRES

Resolución Ejecutiva Regional

N° 022 -2012-PR-GR PUNO

PUNO,16...ENE...2012.....

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Memorando N° 055-2012-GR PUNO/PR, sobre RECONFORMACIÓN DE COMISIÓN AD HOC PARA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DIRFORURAL; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al contenido del documento visto, se ha dispuesto la proyección del acto resolutivo pertinente que resuelva la reconformación de la Comisión Ad Hoc para Contratación Administrativa de Servicios en la Dirección de Saneamiento Físico Legal y Catastro Rural de la Dirección Regional Agraria Puno, cuyos integrantes deben ser los señalados en el mismo documento;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 006-2012-PR-GR PUNO se resolvió la reconformación de Comisión Ad Hoc, señalada en el considerando precedente, la cual es procedente recomponer de acuerdo a lo dispuesto en el Memorando N° 055-2012-GR PUNO/PR;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONFORMAR, a partir de la fecha, la COMISIÓN AD HOC PARA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL Y CATASTRO RURAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA PUNO; la misma que debe estar integrada por:

PRESIDENTE:

FREDY RONALD VILCAPAZA MAMANI
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

MIEMBROS:

MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
JEFE OFICINA REGIONAL ASESORÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO
ENRIQUE TICONA CONDORI
DIRECTOR DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA PUNO

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Signature]
MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL

